ACLARACIÓN Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019

"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA" - ID 356.583

Consulta:

MI CONSULTA ES PARA EL CERTIFICADO DE ORIGEN O DE SERVICIO PARA TENER EL BENEFICIO EN ESTE TIPO DE LLAMADO NO ES APLICABLE YA QUE EL PARAGUAY NO TIENE FABRICA DE ESTE TIPO DE REPUESTO A SER CAMBIADO, POR LO TANTO FAVOR ACLARAR SI UNA EMPRESA PRESENTA SERA BENEFICIADA, O SOLO SE APLICARA POR LA SUMA DE LOS ITEMS QUE INCLUYE ESPECIFICAMENTE MANO DE OBRA

Respuesta**: El margen de preferencia Nacional se aplicará conforme a lo indicado en la carta de invitación ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) punto 19 y a lo estipulado por la Ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" **Artículo 3o**.- A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a: **...b) ...En su defecto cuando la mano de obra, las materias primas y los insumos provenientes del Paraguay representan un porcentaje igual o superior al 40% (cuarenta por ciento).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS UOC

Lic. ALEXIS GONZÁLEZ SANDOVAL
Jefe de la UOC